Criterios ADA para el diagnóstico de la diabetes

Criterios para el diagnóstico de la diabetes

HbA1c > ó = 6.5%. La prueba debe realizarse en un laboratorio usando un método certificado NGSP y estandarizado con el ensayo del DCCT.*

O

GPA > ó = 126 mg / dL (7.0 mmol / L). El ayuno se define como ausencia de ingesta calórica durante al menos 8 horas. *

O

Glucosa en plasma a las 2-h > ó = 200mg/dL (11,1 mmol / L) durante una SOG. La prueba debe ser realizada como se describe la OMS, utilizando una carga de glucosa que contiene el equivalente de 75 g de glucosa anhidra disuelta en agua. *

O

En un paciente con síntomas clásicos de la hiperglucemia o crisis de hiperglucemia, una glucosa plasmática al azar > ó = 200 mg / dl (11,1 mmol / L)

* En ausencia de hiperglucemia inequívoca, como resultado
debe ser confirmado por pruebas repetidas.

Categories de riesgo aumentado para el desarrollo diabetes (prediabetes)*

GPA entre 100 mg/dL (5.6 mmol/L) y 125 mg/dL (6.9 mmol/L) (Prediabetes-Glucemia basal alterada)

O

2-h glucosa plasmática tras SOG de 75g entre 140 mg/dL (7.8 mmol/L) y 199 mg/dL (11.0 mmol/L) (Prediabetes-Intolerancia hidrocarbonada)

O
HbA1c 5.7–6.4% (Prediabetes)

* Para las tres pruebas, el riesgo es continuo, llegando a convertirse en desproporcionadamente alto en los extremos superiores de la gama